

El lamento de las gaitas.

En Mompox reina la impunidad ambiental petrolera

Tatiana Roa Avendaño*

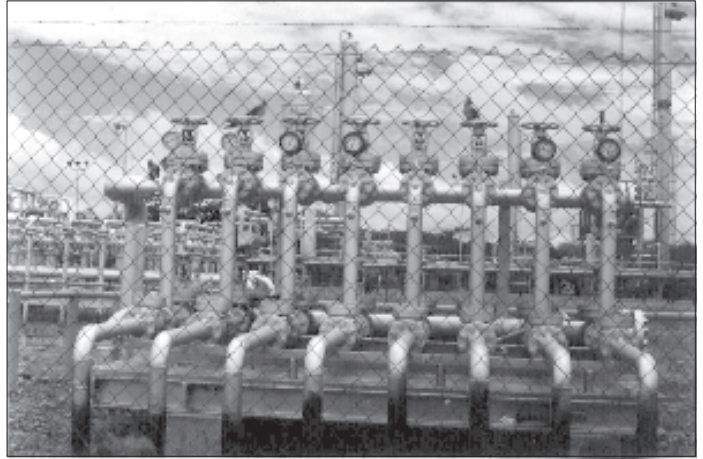


Foto: Marc Gavaldà.

A Mompox llegó Bolívar con su tropa en la época libertadora. Por su estratégica ubicación, este codiciado y bello lugar se convirtió en un referente importante para los ejércitos criollos que se entregaron sin cuartel en busca de la libertad. Siguiendo la ruta y el olfato del conquistador, a Mompox también llegaron historiadores, cineastas, aventureros, comerciantes y turistas, a los que se sumó una oleada de ingenieros, geólogos y obreros para dar inicio a la explotación petrolera en los campos de Cicuco y Boquete. Arribaron hace cincuenta años, se posicionaron de todo como lo hacían los españoles. Ya no sacan nuestras riquezas en carabelas, ahora lo hacen en oleoductos. Ya no existe Bolívar para desterrarlos, ni ejércitos que lo acompañen.

Esta isla está ubicada en el departamento de Bolívar en lo que se conoce como la depresión Momposina formada por los desbordamientos de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge y Cesar, que conforman un intrincado laberinto de caños y brazos con más de 16 ciénagas en la parte baja de la cuenca del Río Magdalena, en la Llanura Caribe, que hacen parte del Sistema Delta inferior del mismo río. Por su importancia am-

biental y social ha sido reconocida como sitio Ramsar por la Convención Ramsar sobre Humedales, además de haber sido declarado Patrimonio Histórico de la Humanidad.

La explotación petrolera tiene un área de influencia de 50 mil hectáreas en los municipios de Cicuco, Talaiga Nuevo y Mompox del departamento de Bolívar, afectados en lo más profundo con el impacto a caños, ciénagas y áreas inundables que en otras épocas recogían una gran diversidad de fauna acuática y terrestre, de aves y de árboles, todos, en su totalidad, severamente diezmados. Son ellos las víctimas invisibles de la violencia, los desplazados de las petroleras.

TEXACO Y MOBIL, LOS PERSONAJES

La actividad petrolera en la región se inició en 1956 cuando a la Compañía Colombia Petroleum Company-COLPET le fue otorgada la concesión petrolera Cicuco-Violo. Detrás de la COLPET estaban la Texaco y la Socony Mobil, empresas estadounidenses del grupo de la «siete hermanas» del negocio petrolero que la compraron a la Gulf Oil Company en 1936. Tras veinte años de explotación indiscriminada de los campos Cicuco y Boquete el contrato de concesión se revierte a la

* Coordinadora de Proyectos, Censat Agua Viva FoE Colombia.

Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, la empresa estatal colombiana.

La producción de los mencionados campos fue de 509.156 barriles año de petróleo durante 1957 y se mantuvo en ascenso hasta 1960 cuando la producción comenzó a disminuir: en este año la producción alcanza los 8.154.706 barriles (la máxima producción fue de 27 mil barriles por día). A partir de 1961 la producción desciende un promedio de 13% anual hasta llegar a la producción actual que no alcanza los 350 barriles diarios.

Desde 1956 con la exploración petrolera comienza un ciclo de destrucción. En esa época no existía ningún requerimiento ambiental por lo que las multinacionales petroleras desarrollaban su actividad sin restricciones, sin licencia ambiental, sin planes de manejo, sin políticas ambientales ni entidades que se encargaran del seguimiento de la gestión ambiental. El resultado nos remite a 20 años de total impunidad ambiental en los que se generaron residuos sólidos y líquidos, industriales y domésticos que fueron emitidos al ambiente sin ningún tipo de tratamiento; las carreteras que se construyeron para comunicar los pozos interrumpieron la comunicación entre los humedales, los pozos fueron construidos sin contrapozos de seguridad y los derrames frecuentes de hidrocarburos afectaron sustancialmente los frágiles ecosistemas. Incluso varios pozos se construyeron sobre áreas urbanas.

En el año 2001 la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente realizó el Informe Auditoría Ambiental a la zona de influencia del Campo Petrolero Cicuco – Boquete (departamento de Bolívar), en donde calculó unas cargas contaminantes que superan los niveles permitidos establecidos por la legislación colombiana. Los vertimientos se dan particularmente sobre los cuerpos de agua, en especial en la Ciénaga el Mechón.

UN NUEVO PASIVO AMBIENTAL

La reversión de las concesiones se logró gracias a las luchas de los trabajadores petroleros, que en los años 50 consiguen revertir la primera Concesión a la Nación, la De Mares en Barrancabermeja, Santander, dando origen a la Empresa Colombiana de Petróleo. No obstante los avances alcanzados en términos

políticos, durante estas cinco décadas Ecopetrol ha recibido ciegamente de las corporaciones transnacionales los campos petroleros sin exigirles los debidos procesos de restauración y recuperación de las áreas afectadas por la explotación, por lo que los colombianos a través de ECOPETROL, hemos asumido el pasivo ambiental de la Texaco y la Mobil luego de que saquearon las reservas petroleras que existían en esta región. En la Isla de Mompo sólo queda una estela de destrucción.

Si bien ha sido medio siglo de extracción petrolera y de deterioro ambiental, la conciencia de los pobladores tan sólo se expresa en 1988 cuando las comunidades de pescadores entablan la primera denuncia por daños ambientales contra la estatal petrolera ante la Subgerencia de Medio Ambiente del Inderena —entidad encargada de la gestión ambiental antes de la creación del Ministerio del Medio Ambiente. Los pobladores buscaban que Ecopetrol respondiera por los daños ambientales y reparara los daños en la Ciénaga, donde la pesca había bajado sustancialmente por los continuos derrames sobre las ciénagas.

Ante ésta y todas las demás denuncias, la petrolera ha desconocido de manera reiterada las obligaciones que la comprometen con las comunidades afectadas, a pesar de que las autoridades ambientales han impartido actos administrativos en su contra, como el de la Comisión Auditora de la Contraloría que declara:

(...) transcurridos más de 10 años desde que fue abierto formalmente el expediente sobre la problemática ambiental de la región por parte del Inderena, tanto esta entidad como el Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación del Sur de Bolívar, CBS, no han adelantado un adecuado seguimiento y control a las acciones y medidas impuestas, por lo tanto, estas últimas no han respondido a los objetivos iniciales de mitigación y restauración y el deterioro ambiental se viene generando progresivamente.

En el Ministerio del Medio Ambiente se lleva el expediente 157 de 1988 con todas las pruebas que las comunidades de la región han acumulado durante estos años, no obstante la comunidad ha tenido que recurrir a otras entidades como la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales que luego de evaluar la situación decidió instaurar dos acciones ante el

Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Acción de cumplimiento y Acción Popular) para obligar a Ecopetrol a responder por sus actividades.

También la Contraloría General de la República por solicitud de los municipios de Cicuco y Talaigua, decide llevar a cabo la Auditoria Ambiental a la zona de influencia del Campo petrolero Cicuco El Boquete, investigación que es publicada en el año 2001 y en cuyo informe se evidencian las irregularidades cometidas por la estatal petrolera. Manifiesta la comisión Auditora que:

(...) todas las irregularidades señaladas a lo largo del informe, serían reportadas tanto a la unidad de juicios fiscales como de jurisdicción coactiva y la procuraduría General de la República respectivamente, con el objeto de establecer las responsabilidades a que hubiese lugar.

A la fecha no se conoce que se hayan abierto tales investigaciones. El informe de la Contraloría evalúa los costos ambientales tan sólo por el recurso pesquero como consecuencia de los frecuentes vertimientos de contaminantes industriales y derrames continuos de hidrocarburos a los cuerpos de agua, y establece una cuantía superior a los 969.000 millones de pesos a precios constantes de 1999.¹

OJOS QUE NO VEN...

En la reciente historia del campo de Cicuco hay un largo historial de denuncias, resoluciones y exigencias ambientales jun-

to a un extenso registro de actitudes negligentes, incumplimientos, fallos no acatados e investigaciones no iniciadas que evidencian otra historia de impunidad ambiental por parte de las petroleras. Es así como ECOPEPETROL, aprovechando la poca gestión del Inderena y más reciente del Ministerio del Medio Ambiente y de la Autónoma del Sur de Bolívar (CSB) ha desconocido el clamor de los pescadores impactados por la contaminación, y si bien ha gastado sumas millonarias en proyectos pesqueros y rellenos sanitarios, se han hecho sin considerar los intereses reales de los afectados.

De todo este largo historial que tiene la petrolera criolla señalaremos algunos asuntos que evidencian su oscuro accionar: el Inderena se crea en 1983² pero tan sólo en 1989, mediante la resolución 776, requiere a Ecopetrol para que presente un Plan de Manejo, que es presentado en mayo de 1991 y aprobado en 1993, al cabo de cuatro años de su requerimiento y más de dos décadas después de que las actividades petroleras se iniciaran en la zona. Ese mismo año la misma entidad abre un proceso de investigación contra Ecopetrol por la presunta violación de las normas de protección de los recursos naturales y el medio ambiente, investigación que nunca se realizó.

De acuerdo a los requerimientos establecidos en la resolución 776 de 1989 y 232 de 1990 emitidas por el Inderena, Ecopetrol realiza obras civiles que no resuelven el problema ambiental que la actividad petrolera ha ocasionado en la zona sino que por el contrario lo agravan, como por ejemplo el sistema de drenaje que no respondió a las condiciones de un ecosistema cenagoso. Como si fuera poco, construyó obras con la aprobación de los diseños de ingeniería por parte del Inderena, tales como un relleno sanitario, que por su mala ubicación, las pocas condiciones geotécnicas necesarias para este tipo de obra y el mal diseño de la piscina de lixiviados, ocasionó graves perjuicios a los pobladores.

Ahora bien, en 1994 el Ministerio del Medio Ambiente recibe el expediente que tiene el Inderena contra ECOPEPETROL, con el que actúa de manera decidida suspendiendo las actividades del campo argumentando los daños causados a los ecosistemas de ciénaga, algunos de los cuales se consideran irreparables. Pero si bien se suspenden temporalmente las actividades, el Ministerio no abre investigación alguna a pesar de que lo ordena la resolución 245 del 5 de agosto de 1994 y por el

¹ El informe de la Contraloría de la República dice: «El valor total del costo ambiental generado sobre la población dedicada a la pesca durante este tiempo (44 años) en el área cenagosa de los municipios de Talaigua Nuevo y Cicuco, como resultado de la extracción de hidrocarburos, con un nivel de confianza por la probabilidad de la muestra del 95% y un error de mas o menos 6% es de: a. Si la decisión es dar mayor valor a las generaciones presentes sobre las pasadas (2%) el valor es de \$502.737 millones; b. Si es la de dar mayor valor a las generaciones pasadas sobre las presentes es de \$2.6 billones; y c. si utilizamos una tasa intermedia, es de 969.777 millones a pesos constantes de 1999.

² Decretos 1594 de 1984 y, 2104 de 1983.

El lamento de las gaitas

contrario se inicia un largo proceso de dilaciones a las acciones que Ecopetrol debe realizar para mitigar y compensar los daños ocasionados.

Desde 1994 los pescadores organizados en la Asociación de Pescadores de los Corregimientos de El Limón, Punta Cartagena y San Javier-APLIPUCSAJ y el Departamento Ambiental del Municipio de Cicuco, DAC, solicitan en diversas ocasiones al ministerio de medio ambiente la evaluación de la magnitud de los daños ocasionados por la actividad petrolera. La respuesta a su inquietud se produce en 1998 cuando el Subdirector de Licencias Ambientales del Ministerio responde «que ésta no es competencia del Ministerio», desconociendo de esta manera la Ley 99 de 1993 que los obliga a establecer metodología de valoración de los costos económicos del deterioro y de la conservación del medio ambiente.

De igual forma, pescadores, campesinos y ambientalistas de la región organizados en la Federación Regional de Pescadores, Agricultores y Ambientalistas de la depresión Momposina, FERPAM, denunciaron ante el Congreso de la República que Ecopetrol ha financiado y ejecutado,

(...) convenios para atender a los pescadores artesanales de la región sin concertar con las comunidades por un monto que supera los un mil millones de pesos, tales como: ECOPETROL-Coopesbol por 194 millones; recuperación de la pesca artesanal en los municipios de Cicuco y Talaigua Nuevo por 161 millones; Convenio Ecopetrol-Inpa producción de alevinos para repoblamiento por 110 millones; proyecto productivo pesquero por 520 millones sin que los pescadores reciban beneficio alguno, toda vez que las acciones desarrolladas a la fecha no han dado los resultados esperados y no se ajustan a las exigencias del Ministerio.

De igual forma, la CSB no se ha pronunciado sobre los informes periódicos de las caracterizaciones de vertimientos de aguas industriales que envía Ecopetrol, a pesar de que no está cumpliendo con la norma específica de vertimientos en cuanto a porcentajes de remoción de DBO, DQO y pH.

El daño al hermoso y complejo sistema de ciénagas es innegable, el río ya no ruge con tal fuerza y decisión, los humedales dejaron de ser el abrigo de peces y aves, las ciénagas son el basurero de la industria petrolera, los pescadores añoran la subienda, las gaitas son un lamento que canta en letanía lo que otrora fue la Isla de Mompo... la isla del libertador hoy condenada al cadalso petrolero.

Cómo recuperar el daño causado, cómo hacer que la Colpet repare sus daños, cómo lograr que un contrato de reversión involucre los pasivos ambientales para que esta historia no se vuelva a repetir, quién puede cuantificar esta inmensa deuda ecológica que Texaco, Mobil y Ecopetrol tienen con los pueblos de Mompo, El Limón, Talaigua Nuevo, quién devolverá al río su frescura y su vitalidad.

El daño ya fue hecho, la evidencia está ahí, que éste no sea otro caso de impunidad ambiental es nuestro reto.

BIBLIOGRAFÍA

- Contraloría General de la República —Contraloría Delegada del Medio Ambiente—, «Reversión de concesiones petroleras y medio ambiente» (2002), El Caso Cicuco, Colección Análisis Sectorial y de Políticas Públicas, Informe 9, Bogotá, Colombia.
- Contraloría General de la República —Contraloría Delegada del Medio Ambiente—, «Auditoría ambiental a la zona de influencia del campo petrolero cicuco – Boquete» (Departamento de Bolívar), agosto de 2001, Bogotá.
- ECOPETROL, «Unidos por el Ambiente, Ecopetrol y la Comunidad Trabajan en la recuperación del Campo Cicuco – boquete», *Carta Petrolera*, n.º 93, noviembre-diciembre, año 2002, Colombia.
- FERPAM, Federación regional de pescadores, agricultores y ambientalistas de la Depresión Momposina, «Proceso de gestión y reclamación ambiental Campo Cicuco Boquete, Una conminación de autoridad convertido en una danza de millones. Informe ejecutivo», 2002, no editado.